Nota de Prensa N°050/2019/OCII/DP

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE DESINTERÉS DE MUNICIPIOS PARA ACCIONAR ANTE PELIGRO INMINENTE DE INUNDACIONES POR LLUVIAS EN LA REGIÓN

- ***COER – Lambayeque convocó a los 38 municipios distritales para capacitarlos sobre gestión de riesgo, de los cuales 12 no asistieron.***
- ***Pese a las Declaratorias de Emergencia en Lambayeque, los 38 municipios (3 provinciales y 35 distritales), no cumplen hasta la fecha con presentar la ficha EDAN de sus jurisdicciones.***

Defensoría del Pueblo participó en la capacitación que convocó el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Lambayeque, con el objetivo de explicar a los alcaldes y secretarios técnicos de los 38 municipios de la región, los alcances de la norma para la atención y respuesta inmediata a la situación de emergencia decretada.

A la actividad, solo asistieron 6 alcaldes (Municipios de: Chongoyape, José Leonardo Ortiz, Zaña, Ferreñafe, Túcume y Chóchope), los demás eran secretarios técnicos. Doce alcaldes no asistieron a la capacitación (Chiclayo, Eten, Lagunas, Nueva Arica, Pomalca, Reque, Tumán, Mesones Muro, Illimo, Jayanca, Mochumí y Mórrope), pese a que fueron convocados oportunamente. Esta situación evidencia el desinterés de las autoridades ante la obligación legal que tienen.

Asimismo, tras la reunión sostenida con funcionarios del COER, se tomó conocimiento que hasta la fecha y pese a la Declaratoria de Emergencia que inició el 21 de diciembre del 2018, ninguna municipalidad ha cumplido con presentar, la Ficha de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN – Perú 2019), motivo por el cual el COER tiene dificultades para determinar la magnitud de los daños en los distritos y provincias de Lambayeque.

Frente a ello, la Defensoría del Pueblo instó a los alcaldes que participaron en la capacitación, a cumplir con elaborar las fichas EDAN – Perú 2019, los cuales permitirán que los afectados reciban la ayuda necesaria durante el periodo de lluvias que afectaron principalmente, a las ciudades de Incahuasi, Jayanca y Oyotún, registrando un total de 190 personas afectadas y 45 damnificadas hasta la fecha.

La Defensoría del Pueblo ha iniciado la supervisión a los municipios de la región para verificar que cumplan, con urgencia y prioridad, con la elaboración de la ficha EDAN, así también ejecuten de manera transparente y responsable la modificación del presupuesto municipal que administran, para utilizarlo de acuerdo a las necesidades de sus jurisdicciones.

También se inició la supervisión al almacén central de Defensa Civil del COER – Lambayeque, donde concluyó que, se debe mejorar el estado de conservación de los bienes almacenados, motivo por el cual, dicha entidad se comprometió a mejorarlo de manera inmediata, y en los próximos días, se verificará su cumplimiento; debiendo precisar que se continúa supervisando a los 9 almacenes adelantados ubicados en esta región, en defensa de los derechos ciudadanos.

Cabe recordar que en el FEN del año 2017, en Lambayeque se presentaron 54 286 damnificadas y 26 refugios temporales instalados; ante estos antecedentes, las autoridades municipales deben adoptar medidas inmediatas y efectivas para reducir los niveles de afectación de derechos fundamentales que pudiera registrarse durante el periodo de lluvias en este 2019.

Lambayeque, 22 de febrero del 2019